AL 30 DE JUNIO DE 2025

Formato de reforma 06/12/2022

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

a) *Notas de gestión administrativa.*
b) *Notas de desglose, y*
c) *Notas de memoria (cuentas de orden).*

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) *Fecha de creación del ente público.*
   Mediante la Ley aprobación de la Ley 86, 12 de junio de 1882 por el H. Congreso del Estado, y publicada en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga, el 01 de enero de 1985 por el gobernador Saturnino Osornio. Este Municipio de Colón es declarado Municipio libre.
   Para efectos Hacendarios se cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MCQ850101BPA, por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoce como fecha de creación el 01 (primero) de Enero de 1985. (Mil Novecientos Ochenta y Cinco).
b) *Principales cambios en su estructura.*

Conforme al Reglamento Interior de la Adminstración Pública, del Municipio de Colón, Qro. Publicado en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga" en fecha 8 de dicimebre del 2017, señala en su artículo 11 Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos inherentes a las materias de competencia municipal, el Ayuntamiento y el Presidente Municipal se auxiliarán de las siguientes Dependencias:

a) Secretaría del Ayuntamiento
b) Secretaria de Gobierno
c) Secretaria de Finanzas
d) Secretaria de Administración
e) Unidad de Transparencia
f) Secretaria de Obras Publicas
g) Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecologico
h) Secretaria de Servicios Publicos Municipales
i) Secretaria General de Seguridad Publica, Policia Preventiva y Transito Municipal
J) Secretaría Particular
K) Secretaría Técnica
l) Contraloría Municipal
m) Secretaria de Desarrollo Social
n) Secretaria de Desarrollo sustentable

I. Dependencias:

a) Secretaría del Ayuntamiento
b) Dirección de Gobierno
c) Dirección de Finanzas Públicas Municipales
d) Dirección Servicios Públicos Municipales
e) Oficialía Mayor del Municipio
f) Dirección de Obras Públicas Municipales
g) Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
h) Dirección de Desarrollo Social y Económico
i) Dirección de Desarrollo Rural Sustentable
J) Secretaría Particular
K) Comunicación Social
l) Secretaría Técnica
m) Dirección de Turismo
n) Juzgado Cívico
o) Contraloría Municipal
P) Unidad de Transparencia

El ultimo cambio a la estructura organica del muncipio se da el 30 de septiembre del 2024 con la publicacion de la gaceta municipa No. 67 Tomo III con el tema "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA REESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE COLÓN, QUERÉTARO." del mismo dia quedando como acontinuacion
A)Secretaría del Ayuntamiento.
B) Secretaria de Gobierno.
C) Secretaria de Finanzas.
D) Secretaria de Administración.
E) Unidad de Transparencia.
F) Secretaria de Obras Publicas.
G) Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecologico.
H) Secretaria de Servicios Publicos Municipales.
I) Secretaria de Seguridad y Proteccion Ciudadana.
J) Secretaría Particular.
K) Secretaría Técnica.
L) Contraloría Municipal.
M) Secretaria de Desarrollo Social.
N) Secretaria de Desarrollo sustentable.
M) Secretaria Privada.
O) Secretaria adjunta.
P) Secretaria de Innovacion, Cultura y Educacion.
Q) Secretaria de la juventud.
Asi como sus Dependencias especificadas en la publicacion.

2. Panorama Económico y Financiero

Las expectativas económicas proyectadas para 2025 por parte del Gobierno Federal estimaron un crecimiento entre el 2.0% y 3.0% real anual, Dicho pronostico se ubica en linea respecto a lo publicado en el paquete economico 2024 (Fuente CGPE_2025)

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.
El Municipio de Colón, Querétaro, es una parte de la constitución de la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro, es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 9 regidores y dos síndicos municipales quienes son los representantes legales del Ayuntamiento. El Municipio de Colón, Querétaro está investido de personalidad jurídica y dotado de patrimonio propio. La representación legal corresponde al Ayuntamiento, quien la ejerce a través de dos síndicos o delegándola a favor de terceros, mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento.

b) Principal actividad.

En términos del artículo 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Alumbrado público; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Mercados y centrales de abasto; Panteones; Rastro; Calles, parques y jardines y su equipamiento; Seguridad pública.

El Ayuntamiento tiene las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expide la Legislatura del Estado de Querétaro, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción, que organiza la administración pública municipal, regula las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El Municipio de Colón, Querétaro, en los términos de las Leyes federales y estatales relativas, está facultado para:
• Aprobar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
• Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
• Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes estatales y federales de la materia;
• Autorizar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia;
• Invertir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural;
• Otorgar licencias y permisos para construcciones;
• Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
• Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales, otorgar a los centros de población la categoría política que les corresponda, de conformidad con el procedimiento respectivo; autorizar la contratación y concesión de obras y servicios públicos municipales, en los términos de sus reglamentos;
• Crear las secretarias, direcciones y departamentos que sean necesarios para el despacho de los negocios del orden administrativo y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales;
• Crear y suprimir las delegaciones y subdelegaciones municipales necesarias para el efectivo cumplimiento de sus funciones administrativas y la provisión de servicios;
• Aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas, municipales;
• Solicitar a través del presidente municipal la comparecencia de los servidores públicos de la administración municipal, así como la información necesaria para el proceso de evaluación y seguimiento de los planes y programas;
• Solicitar al ejecutivo del estado la expropiación de bienes por causa de utilidad pública, formular la iniciativa de Ley de ingresos del municipio para cada año fiscal y remitirla, para su estudio y aprobación, a la legislatura del estado; formular y aprobar el Presupuesto de egresos del municipio para cada año fiscal con base en sus ingresos disponibles y sujetándose para ello a las normas contenidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y las demás leyes aplicables;

• Conocer de la renuncia de los regidores del ayuntamiento y citar a los suplentes para que los sustituyan en sus funciones;
• Conocer de la solicitud de licencia de los miembros del ayuntamiento;
• Designar, de entre los regidores propietarios, a quien deba suplir al presidente municipal en sus faltas temporales o absolutas, en los términos de la constitución política del Estado de Querétaro;
• Citar a los regidores suplentes o al síndico suplente, según sea el caso, para que, en caso de falta temporal o absoluta de los propietarios, sustituyan a estos en sus funciones;
• Celebrar en los términos que señala esta ley, convenios con otros municipios, con el estado y con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, o para cualquier otro aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo;
• Vigilar que se imparta la instrucción cívica y militar que los mantenga aptos en el ejercicio de los derechos de ciudadano, diestros en el manejo de las armas y conocedores de la disciplina militar;

c) *Ejercicio fiscal.*

El ejercicio fiscal es del 1 de enero al 30 de junio del 2025

d) *Régimen jurídico.*

El régimen jurídico nace con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo 25 Fracción I del Código Civil del Estado de Querétaro.

e) *Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.*

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Municipio consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, por los servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. En materia de obligaciones fiscales estatales está obligado al pago del Impuesto Sobre Nóminas.

f) *Estructura organizacional básica.*

Conforme al Reglamento Interior de la Adminstración Pública, del Municipio de Colón, Qro. Publicado en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga" en fecha 8 de diciembre del 2017, señala en su artículo 11

g) *Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.*

Sin Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) El Municipio de Colón, Querétaro desde el 1 de enero del 2016 cuenta con un sistema de contabilidad gubernamental denominado SAACG (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental) diseñado en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los estados financieros son a valor histórico con excepción de los bienes inmuebles que fueron revaluados a valor catastral, este último registrado por la Secretaría de Administración.

c) Los siguientes postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

1) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

De la autorizacion de movimientos presupuestales ingresos/egresos (mayor referencia vease presupuesto de egresos del municipio de colon, QRO. Ejercicio fiscal 2025)

1- En cumplimiento de Ley para el Manejo de los Recursos Publicos del Estado de Querearo en su art 9 parrafo 4
En el caso de los municipios, el ayuntamiento deberá autorizar la afectación al equilibrio presupuestal, previa solicitud del Presidente Municipal, debiendo informar a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, a través de la cuenta pública.

2.- En cumplimiento adicional al punto anterio derivado en la publicacion del presupuesto de ingresos/egresos ejercicio 2025 (mayor consulta paginal del municipio apartado trasparencia ley de ingresos y presupuesto de egresos) presupuesto de egresos transitorios art segundo y art quinto que refieren lo siguiente:

Artículo Segundo. - Se autoriza a la secretaria de Finanzas realizar los ajustes necesarios al Presupuesto de Egresos y que se modifique el monto autorizado de cada dependencia derivado de:

a) Los aumentos o disminuciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias, convenios federales y/o estatales, de ingresos de gestión o extraordinarios a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Colón, para el Ejercicio fiscal 2024.

b) Adecuaciones necesarias a los montos del presente Acuerdo, así como a los compromisos establecidos en los programas que sustentan el mismo, con el fin de asegurar la amplicacion de los recursos, atendiendo a los criterios técnicos que exijan el enfoque de la Gestión para Resultados, disposiciones de carácter federal en materia de disciplina financiera, así como criterios relacionados a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normas emitidas bajo su amparo.

c) Los movimientos presupuestales necesarios para que, con ingresos propios permitan reconocer y dar suficiencia a partidas destinadas para la regularización de distribuciones federales y estatales pendientes por pagar, incluyendo el pago de accesorios.

d) Adecuaciones necesarias a los montos del presente Presupuesto de Egresos con motivo de la entrada en vigor de nuevas disposiciones legales que, para su implementación requieran de recursos presupuestarios no contemplados en el mismo, incluyendo las adecuaciones presupuestales que deban realizarse para reconocer remanentes presupuestales de ejercicios anteriores, en los cuales se pueden destinar y programar en acciones de gasto corriente atendiendo a las prioridades de los planes y programas que permitan alcanzar los objetivos institucionales

Art.……

Articulo Quinto.- De conformidad con lo dispuesto con los artículos 2 fracción VIII Bis y 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de su competencia y atribuciones, el encargado de las finanzas publicas municipales,programar y reasignara el uso, destino y aplicación de los ingresos excedentes y las disponibilidades tomando en consideración: a) a los ingresos locales; b) los ingresos extraordinarios; y c) las participaciones, aportaciones, convenios y otros, que se perciban en el Ejercicio Fiscal 2024 y ejercicios anteriores, así como los ajustes al Financiamiento Propio con que se iniciara el Ejercicio Fiscal 2025, posterior al cierre contable presupuestal definitivo del ejercicio 2024, afectando las partidas presupuestales de egresos en las distintas unidades administrativas que se consideren pertinentes y necesarias y que sean acordes a los requerimientos propios de la dinámica municipal y que atiendan a las estrategias, prioridades y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Lo anterior, de conformidad con lo que en su caso establezcan las disposiciones de carácter federal o local que resulten aplicables e informando de estas modificaciones presupuestales al Ayuntamiento a través de la Cuenta Pública.

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) La aplicable de acuerdo a la armonizacion contable

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
Nada que manifestar.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.
El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

a) El método utilizado para la actualización del valor de los bienes inmuebles es el determinado por el Consejo Nacional de Contabilidad Gubernamental (CONAC)

b) No se realizan operaciones en el extranjero que sean significativas o reelevantes.

c) No se tienen inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas o asociadas.
d) No se cuenta con Sistema y metodo de valuación de inventarios ni costo de lo vendido, solo lo establecido por el CONAC deacuerdo a las normas aplicables y posibles valuaciones.
e) El Municipio no cuenta con reservas.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo, en el ejercicio actual no se cuenta con proviciones pero se cuenta con una provision a largo plazo por $5,161,309.42 por demandas y juicios.
g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo, Al periodo en que se informa no se cuenta con reservas.
h) Actualmente no se han realizado cambios en políticas contables.

i) El Municipio no ha realizado reclasificaciones significativas.
j) En el periódo que se informa, no se han realizado depuraciones de movimientos contables, ni cancelación de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

s) No se cuenta con activos en moneda extranjera
b) No se cuenta con pasivos en moneda extranjera
c) No se cuenta con posición en moneda extranjera
d) No se opera con Tipo de cambio
e) En consecuencia no existe equivalente en moneda nacional

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.
Nada que Informar, ya que no se cuenta con operaciones con tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) El porcentaje de depreciación, deterioro o amortización de los diferentes tipos de activos, son los emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) publicados el 15 de agosto del 2012 en el Diario Oficial de la Federación, determinadas por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal, es la dependencia facultada para ello.
b) Durante el año no se han realizado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
c) No se cuenta con importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
d) No existen riesgos por tipo de cambio, toda vez que no se realizan operaciones de esta naturaleza. Las inversiones financieras se realizan en renta fija.
e) Actualmente no se cuenta con un Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
f) No se tienen circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

g) No se tienen desmantelamientos de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
h) No se cuenta con una Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) No se cuenta con otras Inversiones en valores.
b) No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
c) No se cuenta con Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
d) No se cuenta con Inversiones en empresas de participación minoritaria.
e) No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

Sin información que manifestar

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Concepto	Importe	%
IMPUESTOS	$ 111,195,441.74	*30%*
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$ .00	*0%*
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$ .00	*0%*
DERECHOS	$ 44,384,951.61	*12%*
PRODUCTOS	$ 2,529,571.77	*1%*
APROVECHAMIENTOS	$ 8,838,426.72	*2%*
	$ .00	*0%*
INGRESOS DE GESTIÓN	**$ 166,948,391.84**	*44.42%*
PARTICIPACIONES	$ 146,028,304.73	*39%*
APORTACIONES	$ 57,125,599.67	*15%*
CONVENIOS	$ 3,110,649.09	*1%*
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	$ 2,652,445.00	*1%*
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	-	*0%*
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILAC	-	*0%*
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	**$ 208,916,998.49**	*55.58%*
INGRESOS FINANCIEROS	-	*0%*
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	-	*0%*
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCE	-	*0%*
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	-	*0%*
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$ 113.61	*0%*
OTROS BENEFICIOS	**$ 113.61**	*0.00%*
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	**$ 375,865,503.94**	*100.00%*

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Concepto	POR RECAUDAR	RECAUDADO	%
IMPUESTOS	39,480,698.26	111,195,441.74	*281.65%*
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	*0.00%*
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	63,645.00	-	*0.00%*
DERECHOS	31,207,298.39	44,384,951.61	*142.23%*
PRODUCTOS	663,428.23	2,529,571.77	*381.29%*
APROVECHAMIENTOS	-	8,838,426.72	*0.00%*
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-	-	*0.00%*
INGRESOS DE GESTIÓN	**$ 71,415,069.88**	**$ 166,948,391.84**	***805.16%***
PARTICIPACIONES	103,990,979.27	146,028,304.73	*140.42%*
APORTACIONES	53,907,499.33	57,125,599.67	*105.97%*
CONVENIOS	-	3,110,649.09	*0.00%*
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	2,273,815.00	2,652,445.00	*116.65%*
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	-	-	*0.00%*
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES	-	-	*0.00%*
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	**$ 160,172,293.60**	**$ 208,916,998.49**	***363.05%***
INGRESOS FINANCIEROS	-	-	*0.00%*
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	-	-	*0.00%*
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U O	-	-	*0.00%*
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	-	-	*0.00%*
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-	113.61	*0.00%*
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**$ -**	**$ 113.61**	***0.00%***

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al periódo que se informa el Municipio de Colón, Querétaro no cuenta con Deuda Pública.

11. Calificaciones otorgadas

El muncipio de colon, queretaro cuenta con El proveedor HR RATINGS DE MEXICO SA DE CV informa la calificacion del año 2022 como HR AA-, 2023 como HR AA- , en 2024 como HR y 2025 al 20 de marzo HR AA como perspectiva estable.

12. Proceso de Mejora

Sin información que manifestar en el periódo que se reporta

13. Información por Segmentos

Sin información que manifestar

15. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que manifestar

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Concepto	Importe
IMPUESTOS	111,195,441.74
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-
DERECHOS	44,384,951.61
PRODUCTOS	2,529,571.77
APROVECHAMIENTOS	8,838,426.72
PARTICIPACIONES	146,028,304.73
APORTACIONES	57,125,599.67
CONVENIOS	3,110,649.09
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	2,652,445.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	113.61
Suma Ingresos y Otros Beneficios	**$ 375,865,503.94**

Concepto	Importe	%

IMPUESTOS		111,195,441.74	30%
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		-	0%
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		-	0%
DERECHOS		44,384,951.61	12%
PRODUCTOS		2,529,571.77	1%
APROVECHAMIENTOS		8,838,426.72	2%
PARTICIPACIONES		146,028,304.73	39%
APORTACIONES		57,125,599.67	15%
CONVENIOS		3,110,649.09	1%
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL		2,652,445.00	1%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		113.61	0%
Suma Ingresos y Otros Beneficios	**$**	**375,865,503.94**	**100%**

Ingresos de Gestión

Concepto	Importe
IMPUESTOS	111,195,441.74
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-
DERECHOS	44,384,951.61
PRODUCTOS	2,529,571.77
APROVECHAMIENTOS	8,838,426.72
	-
Suma Ingresos de Gestión	**$ 166,948,391.84**

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Concepto	Importe
PARTICIPACIONES	146,028,304.73
Subtotal PARTICIPACIONES	**146,028,304.73**
APORTACIONES	57,125,599.67
Subtotal APORTACIONES	**57,125,599.67**
CONVENIOS	3,110,649.09
Subtotal CONVENIOS	**3,110,649.09**
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	2,652,445.00
Subtotal INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	**2,652,445.00**
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$ .00
Subtotal FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	**-**
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	$ .00

Subtotal TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	**-**
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$ .00
Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	**-**
PENSIONES Y JUBILACIONES	$ .00
Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES	**-**
Suma Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**$ 208,916,998.49**

Otros Ingresos y Beneficios

Concepto	Importe
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	113.61
Suma Otros Ingresos y Beneficios	**$ 113.61**

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 221,678,588.96
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$ 55,174,790.43
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	$ .00
INVERSIÓN PÚBLICA	$ 18,660,745.98
Suma Gastos y Otras Pérdidas	**$ 295,514,125.37**

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	$ 62,510,570.35	21%
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	$ 2,784,953.43	1%
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERV	$ 7,815,886.08	3%
CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	$ 18,660,745.98	6%

Gastos de Funcionamiento

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	$ 89,798,854.97
MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 27,137,106.51
SERVICIOS GENERALES	$ 104,742,627.48
Suma Gastos de Funcionamiento	**$ 221,678,588.96**

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Concepto	Importe
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	$ 13,249,999.59
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	$ .00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	$ .00
AYUDAS SOCIALES	$ 33,075,397.44
PENSIONES Y JUBILACIONES	$ 8,849,393.40
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	$ .00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	$ .00
DONATIVOS	$ .00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	$ .00
Suma Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**$ 55,174,790.43**

Participaciones y Aportaciones

Concepto	Importe
PARTICIPACIONES	$ 146,028,304.73
APORTACIONES	$ 57,125,599.67
CONVENIOS	$ 3,110,649.09
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	$ 2,652,445.00
Suma Participaciones y Aportaciones	**$ 208,916,998.49**

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Concepto	Importe
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	$ .00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	$ .00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	$ .00
COSTO POR COBERTURAS	$ .00
Suma Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**$ -**

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Concepto	Importe
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	$ .00
PROVISIONES	$ .00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	$ .00
OTROS GASTOS	$ .00

Suma Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**$ -**

Inversión Pública

Concepto	Importe
EDIFICACION HABITACIONAL	$ .00
EDIFICACION NO HABITACIONAL	$ 2,016,116.49
CONST.DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO,GAS,ELECTRICIDAD Y TELECO	$ 2,186,975.11
DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	$ 14,457,654.38
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	$ .00
OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	$ .00
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	$ .00
	$ .00
TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	$ .00
Suma Inversión Pública	**$ 18,660,745.98**

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

1. *Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.*

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2025	2024
EFECTIVO	$ .00	$ .00
BANCOS/TESORERÍA	$ 146,631,275.34	$ 52,603,903.52
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	$ 16,398,168.35	$ 23,427,267.54
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	$ .00	$ .00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADM	$ 762,264.94	$ 762,264.94
Suma Efectivo y Equivalentes	**$ 163,791,708.63**	**$ 76,793,436.00**

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración.

Concepto	Importe
EFECTIVO	-

Suma Efectivo	$ -

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de MUNICIPIO DE COLON, QRO., en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
CTA. 00001513869 KAPITAL BANK, INGRESOS PROPI	$ 38,452,782.03
CTA. 00001547771 KAPITAL BANK, FAISMUN 2025	$ 19,927,909.42
CTA. 00001547712 KAPITAL BANK, PARTICIPACIONE	$ 34,419,608.54
BCOMER CTA 0111223194 INGRESOS DIVERSOS (PR	$ 29,447,991.71
BANCOMER CTA 0113342352 REGULARIZACION DE P	$ 57.17
BANCOMER CTA 0113412229 REGULARIZACION DE P	$ 1,713.83
BCOMER 0116895034, SUPERVISION Y VIGILANCIA	$ 488,350.28
BCOMER CTA 0118393486 RECAUDANET CONVENIC	$ 1,968,879.82
BCOMER CTA 0118629315 ISN 2021 REINTEGROS	$ 10,147.10
BCOMER CTA 0119655255 PARTICIPACIONES FED.	$ 393,199.19
BCOMER CTA 0119762302 APOYO A MEJORAMIENT	$ 1,294.01
BCOMER CTA 0122121689 PARTICIPACIONES FEDER	$ 12,287,917.37
BCOMER CTA 0122238608 CONTRIBUCIONES DE LEY	$ 1,010,816.52
BAJIO CTA, 45876474 01 01 FEIEF 2024	$ 751,617.44
BAJIO CTA, 046201745 01 01 TARJETA DE DEBITO 20	$ 9,552.60
BAJIO CTA, 47969571 01 01 FAFEF 2025	$ .91
SANTANDER 65506204207 NOMINA COLON	$ 1,476,032.39
SANTANDER 65506601778 DAP 2018	$ 10,000.00
SANTANDER 655062042074 NOMINA COLON	$ 1,765.44
SANTANDER 65507061082 "PAGO REFERENCIADO"	$ 1,181,131.63
SANTANDER 65508336504 APOYO PARA LA PRODUC	-$ .01
SANTANDER 65508737236, CTA. PAGADORA SANTAN	-$ .07
SANTANDER 65510799645. FORTAMUN 2025	$ 4,608,843.68
SANTANDER 65510799537. PARTICIPACIONES 2025 P	$ 175,551.02
SCOTIABANK INVERLAT S.A. 5600007547 INGRESOS I	$ 2,809.00
BANCO AZTECA CTA. 01720126584232	$ 3,304.32
Suma Bancos/Tesorería	**$ 146,631,275.34**

se cierran las cuentas participaciones 2021 y 2022 por tener cuentas en 0
Se cierran las cuentas del ramo 33 2024 ya que se hacen los reintegros en las fechas correspondientes y no habiendo recurso en las mismas.
Se habren las cuentas del ramo 33 2025 para la recepcion del recurso.

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por MUNICIPIO DE COLON, QRO, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
BCOMER CTA ASOCIADA 0116529682 PROV AGUINAL	$ 22,283.88
BCOMER CTA ASOCIADA 0116529682 PROV AGUINAI	$ 5,832.45
BCOMER CTA ASOCIADA 0111223194, INVERSION TE	$ 147.21
BCOMER CTA ASOCIADA 0119655255 , INVERSION TI	$ 147.20
CONTRATO 2061812408 BCOMER CTA ASOC, 012223	$ 147.20
CONTRATO 2062722208 BCOMER CTA ASOC, 012212	$ 145.19
CONTRATO 2067150377 BCOMER CTA ASOC, 011689	$ 5,243.21
SANTANDER CTO. 66506601778 INVERSION CTA ASO	$ 8,364,687.43
SANTANDER CTO. 65510712740 INVERSION CTA ASC	$ 3.18
SANTANDER CTO. 65510712785 INVERSION CTA ASC	$ 2.19
SANTANDER CTO. 65507061082 INVERSION CTA ASC	$ 7,999,529.21
Suma Inversiones Temporales	**$ 16,398,168.35**

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	$ 532,264.94
Suma Fondos con Afectación Específica	**$ 532,264.94**

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

2. *Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.*

3. *Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.*

Concepto	2025	2024
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	$ 3,248,705.48	$ 2,393,392.93
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	$ 17,176,429.13	$ 16,366,667.68
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	$ 9,050,539.30	$ 9,254,076.13
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	$ 3,144,828.04	$ 3,012,558.08
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO	$ .00	$ .00
Suma Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios	**$ 32,620,501.95**	**$ 31,026,694.82**

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	2025	2024
CUENTAS POR COBRAR A LA FEDERACIÓN	$ 37,123.85	$ 37,123.85
CUENTAS POR COBRAR POR RECURSOS MONETAR	-$ 13,111.24	-$ 13,111.24
CUENTAS POR COBRAR DERIVADAS DE LA REESTRU	$ .00	$ .00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	$ 3,224,692.87	$ 2,369,380.32
Suma Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	**$ 3,248,705.48**	**$ 2,393,392.93**

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.
Su saldo a la fecha que se informa es de $ 17,176,429.13

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,
su saldo a la fecha que se informa es de *$* -

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	2025	2024
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	$ 1,030,635.67	$ 841,525.53

- **Inventarios**

4. *Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de*

Nada que manifestar, no se cuenta con inventarios

- **Almacenes**

5. *De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.*
Nada que Informar ya que no se cuenta con almacenes

- **Inversiones Financieras**

6. *De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.*

Representa el monto de los recursos excedentes del Municipio de Colón, Querétaro, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo no mayor a doce meses.

Su saldo a la fecha que se informa es de $ 16,398,168.35

7. *Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.*

Concepto	2025	2024
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	$ .00	$ .00
INVERSIONES A LARGO PLAZO	$ .00	$ .00
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	$ .00	$ .00
TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	$ .00	$ .00

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. *Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.*

Los metodos de depreciacion son los establecidos por CONAC ya que el municipio no cuenta con politicas para su estimacion.

Bienes Muebles

Concepto	2025	2024
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$ 19,523,102.12	$ 14,138,931.10
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$ 5,000,195.72	$ 4,432,281.30
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$ 1,210,164.48	$ 1,167,230.70
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	$ 73,387,883.06	$ 64,295,840.77
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	$ 1,199,221.61	$ 1,199,221.61
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$ 17,059,609.66	$ 16,823,435.54
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	$ 17,250.00	$ 17,250.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	$ 139,200.00	$ 139,200.00
Total BIENES MUEBLES	**$ 117,536,626.65**	**$ 102,213,391.02**

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Concepto	2025	2024
TERRENOS	$ 346,282,358.00	$ 346,282,358.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	$ 49,253,726.76	$ 49,253,726.76
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚB	$ 166,646,542.37	$ 172,836,597.45

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	$ 1,644,563.39	$ 1,644,563.39
OTROS BIENES INMUEBLES	$ 208,800.00	$ 208,800.00
Total BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTR	**$ 564,035,990.52**	**$ 570,226,045.60**

Depreciaciones

Concepto	2025	2024
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	$ 27,295,495.72	$ 27,295,495.72
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	$ 29,248,212.26	$ 29,248,212.26
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	$ 2,731,886.40	$ 2,731,886.40
Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACU	**$ 59,275,594.38**	**$ 59,275,594.38**

9. *Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.*

Activos Intangibles

Concepto	2025	2024
SOFTWARE	$ 3,245,565.00	$ 3,245,565.00
LICENCIAS	$ 2,921,611.12	$ 2,921,611.12
Total ACTIVOS INTANGIBLES	**$ 6,167,176.12**	**$ 6,167,176.12**

Activo Diferido

Concepto	2025	2024
ACTIVOS DIFERIDOS	$ .00	$ .00
Total ACTIVOS DIFERIDOS	**$ -**	**$ -**

Amortizaciones

Concepto	2025	2024
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	2,731,886.40	2,731,886.40
Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACU	**$ 2,731,886.40**	**$ 2,731,886.40**

- **Estimaciones y Deterioros**

10. *La estimacion de incobrabilidad por concepto de impuestos, derechos y aprovechamientos al 30 de junio 2025 es de un monto aproximado a $470,237,518.79*
No se cuenta con estimaciones por deterioro

- **Otros Activos**

11. No se cuenta con otros activos

Otros Activos Circulantes

Concepto	2025	2024
VALORES EN GARANTÍA	$ .00	$ .00
BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	$ .00	$ .00
BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMI	$ .00	$ .00
ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS	$ .00	$ .00
Total Otros Activos Circulantes	**$ -**	**$ -**

Otros Activos No Circulantes

Concepto	2025	2024
BIENES EN CONCESIÓN	$ .00	$ .00
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	$ .00	$ .00
BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMI	-	-
Total Otros Activos No Circulantes	**$ -**	**$ -**

Pasivo

- **Cuentas y Documentos por pagar**

1. *Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.*

Concepto	2025	2024
PASIVO CIRCULANTE	$ 54,663,209.64	$ 35,031,213.52
PASIVO NO CIRCULANTE	$ 5,161,309.42	$ 5,161,309.42
Suma de Pasivo	**$ 59,824,519.06**	**$ 40,192,522.94**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ 255,096.88
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ 30,176,472.22
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ 3,606,018.45
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ 55,162.44
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ 6,855,734.76
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ 35,808.05

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO		$ 2,614,010.66
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		-$ .33
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		$ 3,038,776.07
Suma CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	**$**	**46,637,079.20**

Concepto	Importe
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ .00
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ .00
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ .00
Suma DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	**$ -**

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

$ 255,096.88

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Concepto	Importe
DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	$ 24,396,132.12
DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGI	$ 5,728,562.39
Suma Proveedores por Pagar a Corto Plazo	**$ 30,124,694.51**

- **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

2. *Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.*

- **Pasivos Diferidos**

3. *Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.*

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Concepto	2025	2024
INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	$ 5,529,243.78	$ 5,529,243.78
INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	$ .00	$ .00
Total Pasivos Diferidos a Corto Plazo	**$ 5,529,243.78**	**$ 5,529,243.78**

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Concepto	2025	2024
CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	$ .00	$ .00
INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	$ .00	$ .00
OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	$ .00	$ .00
Total Pasivos Diferidos a Largo Plazo	**$ -**	**$ -**

- **Provisiones**

4. *Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.*

Provisiones a Corto Plazo

Concepto	2025	2024
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	$ .00	$ .00
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	$ .00	$ .00
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	$ .00	$ .00
Total Provisiones a Corto Plazo	**$ -**	**$ -**

Provisiones a Largo Plazo

Concepto	2025	2024
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	$ 5,161,309.42	$ 5,161,309.42
PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	$ .00	$ .00
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	$ .00	$ .00
OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	$ .00	$ .00
Total Provisiones a Largo Plazo	**$ 5,161,309.42**	**$ 5,161,309.42**

- **Otros Pasivos**

5. *De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.*

$ .00

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. *En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido*

2. En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. *Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2025) y periodo anterior (2004) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:*

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	**2025**	**2024**
Efectivo	-	$ .00
Bancos/Tesorería	146,631,275.34	$ 60,953,197.76
Bancos/Dependencias y Otros	$ .00	$ .00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	16,398,168.35	$ 103,609,134.05
Fondos con Afectación Específica	-	$ .00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	762,264.94	$ 762,264.94
Otros Efectivos y Equivalentes	$ .00	$ .00
Total Efectivo y equivalentes	**$ 163,791,708.63**	**$ 165,324,596.75**

2. *Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.*

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	**2025**	**2024**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**564,035,990.52**	**587,464,280.30**
Terrenos	346,282,358.00	$ 346,282,358.00
Viviendas	$ .00	$ .00
Edificios no Habitacionales	49,253,726.76	$ 49,253,726.76
Infraestructura	$ .00	$ .00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	166,646,542.37	$ 190,074,832.15
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,644,563.39	$ 1,644,563.39
Otros Bienes Inmuebles	208,800.00	$ 208,800.00
Bienes Muebles	**117,536,626.65**	**98,283,929.48**
Mobiliario y Equipo de Administración	19,523,102.12	$ 13,831,538.49
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5,000,195.72	$ 4,432,281.30
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,210,164.48	$ 1,167,230.70
Vehículos y Equipo de Transporte	73,387,883.06	$ 60,795,840.77
Equipo de Defensa y Seguridad	1,199,221.61	$ 1,199,221.61
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	17,059,609.66	$ 16,701,366.61
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	17,250.00	$ 17,250.00
Activos Biológicos	139,200.00	$ 139,200.00

Otras Inversiones	**6,167,176.12**	**6,167,176.12**
SOFTWARE	3,245,565.00	$ 3,245,565.00
LICENCIAS	2,921,611.12	$ 2,921,611.12
Total Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas	**$ 687,739,793.29**	**$ 691,915,385.90**

3. *Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:*

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	**2025**	**2024**
Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro	$ 15,954,314.30	$ 409,247,387.92
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	$ 62,007,480.78	$ 62,007,480.78
Depreciación	$ 59,275,594.38	$ 59,275,594.38
Amortización	2,731,886.40	$ 2,731,886.40
Incrementos en las provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-	-
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	$ 77,961,795.08	$ 471,254,868.70

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios		**375,930,895**

2. Más ingresos contables no presupuestarios		
	2.1 Ingresos Financieros	0.00
	2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
	2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
	2.4 Disminución del exceso de provisiones	0.00
	2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0.00

	2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables			
	3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	
	3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
	3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)			**375,930,895**

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)		**304,647,306**
2. Menos egresos presupuestarios no contables		54,931,033
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	169,819.66	
2.2 Materiales y Suministros	26,967,286.85	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	5,384,171.02	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	567,914.42	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	42,933.78	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	9,092,042.29	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	236,174.12	
2.9 Activos Biológicos	0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	0.00	
2.11 Activos Intangibles	0.00	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	11,441,863.54	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	1,028,827.36	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00	
2.16 Concesión de Préstamos	0.00	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		45,797,852
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	
3.2 Provisiones	0.00	
3.3 Disminución de inventarios	0.00	
3.4 Otros Gastos	0.00	

3.5 Inversión Pública no Capitalizable	18,660,745.98
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	27,137,106.51
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	**295,514,125**

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables

Valores: Son los importes constituidos por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes

Emisión de obligaciones: Representa el conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

Avales y garantías: Representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero

Juicios: Representa el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: *Nada que informar.*

Bienes concesionados o en comodato: *Nada que informar.*

Se informará al menos lo siguiente:

1. *Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.*
2. *Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.*
3. *Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.*

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

Concepto	Importe
VALORES EN CUSTODIA	$ 435,827,545.30
DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	$ 13,634,247.12
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	**$ 449,461,792.42**

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	**2025**
Ley de Ingresos Estimada	$ 598,390,178.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	$ 307,749,680.02
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	$ 85,290,396.97
Ley de Ingresos Devengada	$ 375,930,894.95
Ley de Ingresos Recaudada	$ 375,930,894.95

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	**2025**
Presupuesto de Egresos Aprobado	$ 598,390,178.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	$ 272,229,522.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	$ 85,290,396.97
Presupuesto de Egresos Comprometido	$ 411,451,052.97
Presupuesto de Egresos Devengado	304,647,305.92
Presupuesto de Egresos Ejercido	276,338,117.97
Presupuesto de Egresos Pagado	276,338,117.97

Ampliaciones de remanentes del ejercicio Fiscal 2024, para equilibrio presupuestal, quedando tambien plasmadas en notas financieras (Mayor consulta Cuenta publica 2024), asi como el historico de ampliaciones/reducciones 2025 al corte del 30 de junio

AMPLIACION DE REMANENTES EJERCICIO 2024 CON NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 DE CUENTA PUBLICA 2024	
CONTRIBUCIONES DE LEY 2024	*43,768,721.68*
PARTICIPACIONES 2024	*13,862,943.24*
FEIEF 2024	*309,498.00*
FAISMUN 2024	*10,920,611.88*
FORTAMUN 2024	*94,695.15*
MUNICIPALIZADO ESTADO	*1,500,000.00*
DISPONIBILIDADES 2023	*974,859.29*
PARTICIPACIONES 2021	*7,752.10*
PARTICIPACIONES 2022	*9,826.30*
PARTICIPACIONES 2023	*386,183.36*
SUMA	*71,835,091.00*

AMPLIACIONES DE ACUERDO A SOMBRA DE ARTEAGA AL 31 DE ENERO 2025	
PARTICIPACIONES 2025	*13,792,431.00*
FORTAMUN 2025	*120,649.00*
INTERESES BANCARIOS FORTAMUN	*4,094.19*
SUMA	*13,917,174.19*

REDUCCIONES/AMPLIACIONES DE ACUERDO A SOMBRA DE ARTEAGA AL 28 DE FEBRERO 2025	
FAISMUN 2025	(4,919,313.00)
INTERESES FORTAMUN 2024 PARA R	(402.44)
PROGRAMA MUNICIPALIZADO 2024 (	2,488,304.34
INTERESES PROGRAMA MUNICIPALI	13,424.18
SUMA	(2,417,986.92)

AMPLIACIONES/REDUCCIONES AL 31 DE MARZO POR EQUILIBRIO PRESUPUESTAL Y DE MAS OBLIGACIONES	
REINTEGRO INTERESES	- 13,433.35
AMPLIACION DE DESCUENTOS EN	2,926,140.62
SUMA	2,912,707.27

AMPLIACIONES/REDUCCIONES AL 30 DE ABRIL POR EQUILIBRIO PRESUPUESTAL Y DE MAS OBLIGACIONES	
RENDIMIENTOS FAISMUN 2024	71.95
REINTEGRO FAISMUN 2024	- 130,144.31
INTERESES MARZO-ABRIL	36.25
PROGRAMA MUNICIPALIZADO POR	35,000.00
RENDIMIENTOS FORTAMUN Y	2,812.54
REINTEGRO PROGRAMA	- 3,059,708.05
SUMA	- 3,151,931.62

AMPLIACIONES/REDUCCIONES AL 31 DE MAYO POR EQUILIBRIO PRESUPUESTAL Y DE MAS OBLIGACIONES	
OFICIO OBRA FAFEF 2025	2,200,000.00
INTERESES FAISMUN Y FORTAMUN	3,510.82
SUMA	2,203,510.82

AMPLIACIONES/REDUCCIONES AL 30 DE JUNIO POR EQUILIBRIO PRESUPUESTAL Y DE MAS OBLIGACIONES	
ADECUACION EN MONTO OFICIO	- 14,932.46
INTERESES FAISMUN Y FORTAMUN	6,764.69
SUMA	- 8,167.77

MONTO TOTAL DE AMPLIACIONES/REDUCCIONES AL 30/06/2025	***85,290,396.97***

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.
Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.